



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA “DR CESÁREO LINDAO GONZÁLEZ”**, ubicada en el cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, celebra su aniversario de creación;

Que, una amplia población estudiantil ha recibido el legado de la ciencia y la cultura, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos y generar una propuesta académica imbuida de altos valores éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud ingresada por la doctora Noralma Zambrano Castro, Asambleísta por la provincia de Santa Elena, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. CESÁREO LINDAO GONZÁLEZ”**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,


ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo a las autoridades, docentes, colaboradores, estudiantes y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA “DR. CESÁREO LINDAO GONZÁLEZ”**, motivado en la conmemoración de su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración **“ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el 18 de abril de 2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


AB. GUIDO VALLEJO GALÁRRAGA
Prosecretario General Temporal